Madrid, 26 de mayo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A. en España, una actualización de la valoración de la cartera de activos inmobiliarios propiedad de Park Rose a 31 de diciembre de 2019, bajo la metodología "RICS Valuation Standars" recogidas en el "Red Book" edición 2014, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

A 31 de diciembre de 2019, la valoración de los activos inmobiliarios ascendió a un total de 25.023.496 euros, que supone un incremento del 11% con respecto a la valoración de los activos a 31 de diciembre de 2018 (22.537.853 euros) realizada por Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A., experto independiente y publicada mediante hecho relevante de fecha 29 de abril de 2019. Este incremento de la valoración se debe principalmente a la adquisición de la sociedad Inmobiliaria y Rentas Sudamérica, Spa., publicada mediante hecho relevante de fecha 31 de diciembre de 2019.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Luis Alberto Akel Valech
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.